



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de julio de 2025

Tomo II

Número 14 ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.-----PÁGINA.-2

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. ANGY ESTEFANÍA MERCADO ASENCIO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y A LA C. DEYANIRA MARTÍNEZ ESTRADA EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR EL "CONVENIO DE COLABORACIÓN VIOLETA, EN MATERIA DE TRANVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR DE JUSTICIA SOCIAL", CON EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN.-----PÁGINA.-4

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA.-----PÁGINA.-20

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. ANGY ESTEFANÍA MERCADO ASENCIO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL; A LA C. DEYANIRA MARTÍNEZ ESTRADA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AL PROF. MANUEL JESÚS LIZAMA GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y BIBLIOTECAS; TODOS DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO "EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA", CON EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-28

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR LA LEDA. ANGY ESTEFANÍA MERCADO ASENCIO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA DEL CARMEN; AL MTR. JAVIER REGALADO HENDRICKS, TESORERO MUNICIPAL; Y AL LIC. GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-33

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO. ....PÁGINA.-38

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2025. ....PÁGINA.-39

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA. ....PÁGINA.-40

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ....PÁGINA.-135



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO  
2024-2027



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 99 fracciones VI, XIV, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 163 y demás aplicables al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 25 fracciones VII, VIII, XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 33 fracción I y III, 60, 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

ACUERDO:

**Primero.** - Se autoriza a la Lcda. Yensunni Italia Martínez Hernández, en su carácter de Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco suscriba el CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

**Segundo.** - Se autoriza que la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco sea quienes realicen el seguimiento a los compromisos adquiridos con la firma del presente punto de acuerdo.

**Tercero.** - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

**Cuarto.** - El presente acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y en la Gaceta Municipal de Othón P. Blanco para los efectos legales conducentes.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

000001



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO  
2024-2027



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 02 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025.

LA QUE SUSCRIBE YENSUNNI IDALIA MARTINEZ HERNANDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

PROMULGO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERÍODO 2024-2027 CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PUBLIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTINEZ HERNANDEZ,  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



EL QUE SUSCRIBE LUIS GAMERO BARRANCO, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERÍODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ATENTAMENTE

LUIS GAMERO BARRANCO,  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



000002